

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412



COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002212515

Rúbrica N°: 40860-15

Pertenece a: PRESIDENT PETROLEUM SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AV. LEANDRO N. ALEM 592 Piso 6

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad ONDA LUMINI ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA rubricado con el número 006239911 de fecha 07/09/2011.

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 553 de la Ciudad de Buenos Aires.



STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

Buenos Aires 16 de Julio de 2015

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 10:30 horas, se reúne en la sede social la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **PRESIDENT PETROLEUM S.A.** (la "**Sociedad**"), con la presencia de los dos accionistas, President Energy Holding (UK) Limited por representación y el Sr. Peter M. Levine por representación, según consta en el folio 40 del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, los cuales representan el 100% del capital accionario y votos de la Sociedad. Se cuenta asimismo con la presencia del señor Síndico Titular. Preside la reunión el señor Diego Ezequiel de la Vega, quien declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, invitando a los accionistas a considerar el siguiente Orden del Día: **1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Luego de deliberar, se decide por unanimidad de votos que todos los comparecientes suscriban el acta de asamblea. Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo y último punto del Orden del Día que dice: **2º) Aumento de Capital – Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto.** Retomando el uso de la palabra, el señor Diego Ezequiel de la Vega informa a los presentes que la Sociedad posee una deuda con el accionista President Energy Holding (UK) Limited por la suma de USD19.703.109 (dólares estadounidenses Diecinueve Millones Setecientos Tres Mil Ciento Nueve), en virtud de los contratos de préstamos con la Sociedad de fechas 17 de diciembre de 2019, 23 de junio del 2020, 22 de septiembre del 2020, 17 de noviembre del 2021 y 26 de octubre del 2022 (la "Deuda"). Continuando con la exposición, el representante del accionista de President Energy Holding UK Limited aclara e informa que después de haber analizado los mutuos celebrados con la Sociedad decidió aumentar el monto de la capitalización originalmente comprometida, razón por la cual a la fecha de la presente asamblea la Deuda asciende a la suma anteriormente referida. En consecuencia, el Sr. Presidente informa que President Energy Holding (UK) Limited ha comunicado a la Sociedad su intención de capitalizar el 100% de la Deuda en la Sociedad.

Se deja constancia que la Deuda equivale a la suma de pesos AR\$ 6.896.088.038, según tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina del 31/08/2023, equivalente a USD 1 / AR\$ 350. Luego de deliberar, por unanimidad se resuelve:

- (i) aceptar el ofrecimiento del accionista President Energy Holding (UK) Limited de capitalizar la Deuda;
- (ii) aprobar la capitalización de la Deuda que La Sociedad tiene con President Energy Holding (UK) Limited por la suma de AR\$ 6.896.088.038; y
- (iii) aumentar el capital en la suma de AR\$ 6.896.088.038; es decir de AR\$ 777.548.493 a la suma de AR\$7.673.636.531, procediéndose a la emisión de 6.896.088.038 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (las "**Nuevas Acciones**").
- (iv) aprobar la condonación de intereses equivalente a la suma de pesos AR\$1.858.194.186 según tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina del 31/08/2023, USD 1 / AR\$ 350.

Tomando la palabra el representante del accionista Peter M. Levine, quien manifiesta que su representado renuncia expresamente a su derecho de preferencia y/o a cualquier derecho de acreencia que pudiera tener. Acto seguido el representante del accionista President Energy Holding (UK) Limited, manifiesta que su representada suscribe en este acto el 100 % de las Nuevas Acciones, las cuales son integradas en este acto mediante la capitalización de la Deuda. Asimismo, y también por unanimidad, se resuelve modificar la redacción del artículo cuarto del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: "El capital social se fija en la suma de pesos AR\$7.673.636.531 (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO) representado por 7.673.636.531 (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO) acciones ordinarias de Pesos UNO (AR\$1) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción".

Finalmente, y también por unanimidad, se resuelve autorizar a los Dres. Eduardo José Esteban y/o Marina Campanelli y/o María Lucía Quinteiro y/o Luca Del Valle y/o Lucía M. D'Agostino y/o Luisina Luchini y/o Pablo Schreiber y/o a quienes estos autoricen, a fin de que en forma individual e indistinta realicen todos los actos y gestiones necesarios para obtener de los organismos de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones previamente aprobadas, con facultades para efectuar publicaciones de avisos y edictos, aceptar las modificaciones que fueren requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos que se hubieran otorgado y recurrir de las decisiones que recaigan al respecto, y realizar la declaración jurada prevista en la Resolución Gral. IGJ 7/2015. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea y se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas.



Diego de la Vega



Eduardo Cariglino



Alberto Mario Tenaillon